

Entienda sus responsabilidades como empleador

¿Cuál es el salario mínimo?

El salario mínimo para el estado de California es \$9.00/hora.

Su ciudad o condado pueden tener una regulación del salario mínimo diferente. Puede comunicarse con su municipio local para confirmar el salario mínimo.

¿Cómo empleador, se me requiere proporcionar notificación a mis empleados?

Si, la ley del estado requiere que usted le proporcione a sus empleados una notificación antes del primer día de trabajo indicando el salario. La notificación debería de incluir:

Salario (es decir, \$9.00 por hora) • Fecha, tiempo y forma de pago • Periodo de pago (es decir; semanal, o quincenal)

Como empleador se le requiere proporcionar a sus empleados una notificación si tiene cambios en su negocio (dirección, cambio de nombre o titularidad) y/o tasa de pago.

¿Qué se considera un día de trabajo normal?

Por lo general , un día de trabajo consiste de 8 horas de trabajo en un día y una semana de trabajo se considera 40 horas de cinco días de trabajo ininterrumpido.

¿Cuáles horas se consideran extras?

Horas extras, son horas trabajadas pasado 8 horas en un día o mas de 40 horas en una semana de trabajo. Horas extras se pagan a tiempo y medio del salario. Por ejemplo:

- Si usted paga \$9.00 por hora, pago para horas extra debe ser \$9.00 mas \$4.50 por un total de \$13.50 por cada hora extra.

Horas extras deben ser pagadas el próximo periodo de pago.

¿Es legal hacer un empleado trabajar sin reportar las horas?

Hacer un empleado trabajar sin reportar todas las horas de trabajo es una violación de las leyes laborales federales y estatales.

¿Cuáles son los periodos requeridos para comer y descansar?

- Los empleados tienen derecho a un descanso de 30 minutos si trabajan mas de 5 horas.
- Si los empleados trabajan 6 horas o menos, se puede renunciar el descanso de 30 minutos.
- Si los empleados trabajan mas de 10 horas tienen derecho a dos descansos de 30 minutos.
- Los empleados reciben un descanso de 10 minutos después de 3.5 horas de trabajo.
- Los empleados reciben un segundo descanso de 10 minutos después de 6 horas de trabajo.

Regulaciones de Salario

Entienda sus responsabilidades como empleador

¿Qué es el robo de salario?

El robo de salario es cuando un empleado:

- No recibe el salario mínimo
- No reciben periodos de comer y descanso
- No recibe salario por tiempo extra
- O no se le paga el salario debido
- No reportan horas trabajadas

¿Qué pasa si un empleado reclama su salario (robo de salario)?

Si un empleado reclama su salario con el Comisionado Laboral, usted puede ser llamado a una audiencia informal. Esta le da la oportunidad de proveer sus comprobantes los salarios pagados.

El Comisionado Laboral revisará el reclamo y determinará si es válida. Usted puede ser sujeto a sanciones si se comprueba que violó las leyes salarias y horas.

Si cualquiera de las partes no esta de acuerdo con la decisión, puede presentar una apelación.

Consejos adicionales

- Mantenga documentación de los horarios de sus empleados y horas trabajadas.
- Guarde copias de talones de pago del empleado y cualquier documentación que proporcione.
- Si usted tiene empleados que ganan propina, revise el código de trabajo sección 351 para aprender más acerca de sus responsabilidades en el sitio DLSE en www.dir.ca.gov.

Recursos

Si tiene preguntas adicionales acerca las leyes y regulaciones de empleo llame al Comisionado Laboral en Los Ángeles (213)620-6330.

También puede consultar con un abogado. Puede llamar al servicio de Referencia de Abogados al número (213)243-1525 para una consulta de 30 minutos gratis.

El propósito de este folleto es solamente para informarle y no es un consejo legal.

Condado de Los Ángeles
Departamento de Servicios Para
Consumidores y Negocios
500 W. Temple St, Oficina B-96
Los Ángeles, CA 90012

Para mas información llame: **(800)593-8222**
Visítenos en línea en: **dcbalacounty.gov**
Twitter: **@LACoSmallBiz** • Facebook: **LACountyDCBA**